

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA
EL DÍA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.**

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: Doña Mercedes Otero Otero (PSOE)

Sres. Concejales:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña María Noelia Miguelsanz Martín

Doña Patricia Rubio Bermejo

Doña Patricia Zurdo Nogales

Partido Popular (PP)

Doña Sara Dueñas Herranz

Doña María Soledad Muñoz Pérez

D. Daniel Arribas Sacristán

Excusan asistencia: ninguno

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 21,03 horas del día cinco de abril de dos mil diecinueve se reúnen en la Secretaría de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^ª. Mercedes Otero Otero, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los asistentes si dan su aprobación al acta de la sesión anterior correspondiente a la de 8 de febrero, ordinaria y la de 15 de febrero, extraordinaria, en la forma redactada por Secretaría.

En cuanto al acta de 8 de febrero la Sra. Dueñas considera que el acta no responde a lo manifestado, pues no se ha incorporado la hoja que aportó sobre la sentencia de la Mancomunidad y que si no se incorpora votaran en contra de su aprobación. La Sra. Alcaldesa responde que ya se dejó claro que no se incorporaría. Sometida a votación, es aprobada el acta de 8 de febrero con el voto favorable de cuatro concejales el Grupo Socialista y tres en contra del Grupo Popular.

Sometida a votación el acta extraordinaria del día 15 de febrero es aprobada por unanimidad.

2.- Aprobación, si procede de la cuenta general de 2018 informe de la liquidación de presupuesto de 2018 por la Alcaldía.

Tras exponerse el contenido de las cifras obtenidas tanto para la cuenta general como de la liquidación del presupuesto y la consideración de los miembros presentes como miembros de la Comisión de Cuentas, la Sra. Dueñas manifiesta que formalmente no corresponde al Pleno su aprobación, sino a la Comisión de Cuentas, que debería haberse reunido antes del Pleno y no incorporar el punto en el pleno. La Sra. Alcaldesa, sin entrar en el fondo del asunto, lo deja sobre la mesa.

(Se ausenta Doña Patricia Zurdo para no estar presente en la deliberación y adopción del siguiente acuerdo).

3.- Resolución de recurso de reposición: Imposición de sanción por infracción del reglamento de suministro de agua.

Presentado en tiempo y forma escrito por Don Pedro Zurdo de 22 de febrero de 2019, que puede ser considerado como recurso de reposición por su contenido contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 8 de febrero de 2019 por el que se aprobó imponer una sanción de 900 euros y exigir el pago de la cantidad de 237,16 euros en concepto de coste de agua consumida en los últimos cuatro años y las cuotas fijas de ocho semestres,

Dado que no se contienen nuevos motivos ni argumentos que puedan desvirtuar el contenido y motivación de la resolución adoptada por el Pleno,

La Corporación acuerda por unanimidad:

Primero. Admitir el recurso de reposición presentado en tiempo y forma por el sancionado.

Segundo: Confirmar el acuerdo de 8 de febrero de 2019 por el que se resuelve el expediente sancionador en sus propios términos.

Tercero: Ofrecer al interesado los recursos legales de que puede valerse para impugnar este acuerdo.

Acto seguido, se examina su solicitud de autorización de acometida de agua para la finca , que es denegada por asentimiento unánime al no reunir las condiciones de destino del agua, ya que el riego de parcelas y huertas es un uso prohibido en suelo rústico.

4.- Información sobre expediente de adopción de medidas de restauración de la legalidad urbanística en suelo rústico protegido.

La Sra. Alcaldesa informa del estado del expediente iniciado a raíz de una denuncia del SEPRONA por construcciones e instalaciones en suelo rústico protegido, cuya resolución ha sido adoptada por la Alcaldía, que ordena la demolición de lo indebidamente construido.

La Corporación queda enterada de las actuaciones y de la resolución adoptada.

5.-Información de la Alcaldía sobre estado de la piscina en el momento de su recepción y designación de abogado y procurador, en su caso, en procedimiento contencioso administrativo por resolución de contrato de gestión piscina.

La Sra. Alcaldesa procede a leer el acta de comprobación de instalaciones de las piscinas municipales y bar anejo de La Losa y su recepción por el Ayuntamiento de 19 de febrero de 2019.

Acto seguido la Sra. Alcaldesa expone su propio informe del estado de las instalaciones recibidas, del estado actual y de lo pendiente de ejecución. Se incorpora a continuación el documento:

INFORME RECEPCIÓN PISCINA – 19-02-2019

Descripción básica de la situación de las instalaciones en la recepción del Ayuntamiento el 19 de Febrero de 2019. Existen fotos en el expediente de recepción:

- CUARTOS EXTERIORES: Estancias con nulo mantenimiento.
- CUARTO DE SOCORRISTA: Estancia que parece mantener la estructura y componentes iniciales.
- CASSETAS ADOSADAS A LOS VESTUARIOS: Se han destruido y se observa línea eléctrica que llega hasta las mismas sin protección.
- TERRAZA DE PATIO: Nulo mantenimiento.
- TERRAZA ANEXA AL BAR: Se ha desmantelado de la pared una ventana fija.
- BAR: Estancia totalmente vacía. No se encuentra más que un fregadero colgando sobre sus conexiones, un termo, y en la cocina una campana y un mueble con fregadero. La instalación eléctrica está fuera de normativa, con cableado sin protección e instalación peligrosa.
- PATIO PISCINA: Finca con aspecto de abandono. Completamente llena de hojas, árboles y arbustos secos. Se observan conjuntos de restos de ramas y restos vegetales.
- VASO PISCINA GRANDE: Piscina llena con el agua muy sucia por las hojas. Fondo del vaso con un tomo de hojas de medio metro.
- VASO PISCINA PEQUEÑA: Piscina semi-vacía con un tomo de hojas en su interior que ocupan media piscina.
- CASETA DEPURADORA:
 - El cuarto anexo donde se situaba el contenedor de cloro ha sido desmantelado. El contenedor de cloro no se encuentra en la instalación, y el tubo de conexión está goteando en el interior de la caseta de la depuradora.

- La caseta depuradora se observa totalmente descuidada, con restos de botes de cloro, bombas viejas, estantes caídos, humedad, restos de aislante, etc.
- No se encuentra una bomba de piscina que deja al aire, sin conexión, los tubos de enlace. La bomba corresponde a la piscina pequeña.
- **INSTALACIONES DE LA PISCINA:**
 - Skimers. Tal y como advirtió el Ayuntamiento los skimer se encuentran rotos. En la obras realizadas por el oficial se advierten dos skimer totalmente rotos y uno reparado incorrectamente por la adjudicataria. También se observa la instalación de tapones en dos skimer de la piscina.
 - Llave del desagüe general de vaciado de la piscina. Se observa que continúa rota la llave del desagüe general de vaciado, para solucionar la rotura se colocó un tapón en el final del tubo, de modo que la piscina no se puede vaciar, de hecho ha tenido que ser vaciada con una bomba durante 6 días por parte del Ayuntamiento.
- **VALLADO DEL RECINTO:** Se observa la alambra rota en un punto que da al campo de fútbol, así como deterioro en otros puntos.

INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO UNA VEZ RECEPCIONADA LA INSTALACIÓN

- Reparación de skimers y vaciado de piscina.
- Limpieza de caseta depuradora, reparación llave corte desagüe general.
- Limpieza del recinto: poda y tala de árboles, retirada de hojas, corte de arbustos.
- Limpieza de hojas y suciedad vasos piscina.
- Retirada de escombros, enseres viejos, tablas, pallets, etc. del recinto.

PENDIENTE EJECUCION

- Reparación caseta de contenedor de cloro
- Instalación de contenedor de cloro
- Instalación de bomba de piscina pequeña
- Puesta en marcha de las depuradoras
- Instalación de ventanal de la terraza anexa al bar
- Reparación de remate suelo playa perimetral piscina
- Acondicionamiento saneamiento interior del bar

- Acondicionamiento electricidad interior del bar y terraza anexa

Lo que informo en La Losa, a 19 de Marzo de 2019. La Alcaldesa. Mercedes Otero Otero

Acto seguido, expone que se ha presentado recurso contencioso administrativo contra el acuerdo del Pleno del día 15 de febrero de 2018 por el que se resolvió el contrato, por lo que es preciso personarse en el procedimiento judicial con Abogada y Procuradora.

En fase de deliberación, doña Sara Dueñas pregunta por qué hay dos informes. El Secretario explica que el acta recoge lo esencial de la visita y acto de recepción, a la que se incorporan las fotos tomadas y que el informe de la Alcaldía es el resultado de un análisis de la realidad más concienzudo realizado por la propia Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa explica que la piscina, tras los trabajos realizados ya no pierde agua, que tiene intención de proponer la licitación del bar y de gestionar por administración la piscina esta temporada. Doña Sara Dueñas plantea que quizás sea más práctico dar todo a una empresa y no tener que estar preocupados del personal, socorrista, etc.

Por otro lado solicita la Sra. Dueñas el coste de las obras de reacondicionamiento de las piscinas y el bar. La Sra. Alcaldesa informa de que están todavía en ejecución, las ejecuta el personal municipal, lo que supone un ahorro y que los materiales gastados pueden ascender a 1.000 euros hasta ahora y queda la pintura, electrodomésticos,... y lo que exija Sanidad. Doña Sara Dueñas pide que se traiga al próximo Pleno una relación de los costes. La Sra. Alcaldesa responde que así se hará.

Por último, la Sra. Alcaldesa propone y así se acuerda por asentimiento unánime.

Primero: Que el Ayuntamiento de La Losa se persone en el procedimiento ordinario 07/2019.

Segundo. Designar a la abogada Doña Eva Moreno Pachón y como procuradora a quien designe la Sra. Alcaldesa de entre las que ostentan apoderamiento otorgada por este Ayuntamiento.

6.- Renovación de convenio de colaboración uso instalaciones deportivas con Ayuntamiento de Segovia.

La Sra. alcaldesa informa de que se ha recibido el borrador de convenio, como en años anteriores. La Sra. Dueñas pregunta qué uso han dado los vecinos de Segovia a nuestras instalaciones, y la Sra. Alcaldesa responde que ninguno.

Visto el convenio de 28 de febrero de 2019 de colaboración entre el Ayuntamiento de Segovia y el Ayuntamiento de La Losa para compartir instalaciones deportivas, que es similar al de años anteriores, se excluye el campo de fútbol y se autoriza a la Sra. Alcaldesa a su firma y a su renovación en años sucesivos.

7.- Escritos recibidos, ingresos y pagos, información decretos Alcaldía, información sobre gestión de la Alcaldía, acometidas agua suelo rústico.

Ha estado a disposición de los Sres. y Sras. Concejales la información sobre licencias urbanísticas, entradas y salidas, decretos alcaldía ingresos y pagos.

Solicitud de acometida de agua en suelo rústico de D. Joaquín Mantecas Piñuela. Sin perjuicio de la necesidad de obtener el permiso de los que ostentan derechos económicos sobre la tubería, se acuerda conceder autorización de enganche a la red de agua en precario a favor de D. Joaquín Mantecas Piñuela, propietario de la finca para uso ganadero (20 ovejas) en polígono 4, parcela 71, por su hijo Joaquín mantecas Álamo. Son de aplicación las condiciones establecidas en el Reglamento de agua para acometidas rústicas en precario. Doña Sara Dueñas pregunta si ha habido cambio de criterio, si es necesario traer previamente el permiso del propietario de la red. Contesta la Sra. Alcaldesa que no es necesario y que se aprobó así en el Reglamento de Agua.

Liquidación pago del dúmper.- Informa la Sra. Alcaldesa que con el fin de ahorrar costes al Ayuntamiento se ha anticipado el pago de las cuotas de 2019 del dúmper y de las otras ocho de 2020, quedando cancelada totalmente la deuda.

Subvención alumbrado público. Informa la Sra. Alcaldesa que se ha adjudicado contrato menor para ejecución de obra de alumbrado, incluida n el plan de obras con financiación de Diputación Provincial de Segovia de 2019 a favor de ANSER Instalaciones y Mantenimiento, S.L. en la cantidad de 25.688,30 euros sobre un presupuesto de partida de 26.500 euros. Comprende l alumbrado de calle Deporte, Molinillo, San Roque, Felipa, Palacio, plaza del Rancho y luminarias a cambiar en otras dos calles. A preguntas de Doña Sara Dueñas responde que no se han solicitado más ofertas. Decisión que considera cuestionable. La Sra. Alcaldesa afirma que es un contrato menor, inferior a 40.000 euros.

La Sra. Alcaldesa expone la relación de vías públicas donde se han realizado podas de arbolado, así como la relación de caminos que se han arreglado: Sotillo, Escobar, Segovia, madrona, Ceponillos, entre otros, añadiendo que se ha abierto el camino del Juncal y se abrirá el de la Talanquera. Quedan otros por hacer y se limpiarán los cauces en los puentes.

Expone la Sra. Alcaldesa el estado de las obras de la oficina municipal, queda el suelo, mostrador, pintar y colocar una puerta.

Informa de la próxima feria de artesanía a celebrar el 11 de mayo, del que se ocupa Gema Manzanas. Recuerda la Sra. Dueñas que tiene una subvención de Diputación. De 700 euros, apostilla la Sra. Alcaldesa, y está muy bien.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Doña Sara Dueñas pregunta por el calendario de instalación de la fibra óptica en la Losa, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que no hay novedades.

Pide información sobre la Mancomunidad Interprovincial Castellana y la de la Mujer Muerta. Respecto de esta última informa la Alcaldesa sobre el acuerdo del último pleno en que se ha aprobado una fórmula de reparto del 25 % coste área medio ambiente entre los cuatro municipios. Así como el de los gastos generales. Se han establecido cuatro criterios ponderados por igual al 25 %: unidad municipal, mayor interés, número de habitantes, número de acometidas. Para cumplir con el artículo 19 de los Estatutos. A su vez se pondera los habitantes de forma proporcional a cada pueblo y el número de acometidas sin diferenciar clase. Informa que Otero de Herreros y La Losa llevaban propuestas diferentes a la de la presidencia, que han sido rechazadas. Informa que se han pagado 2.000 euros de los 4.000

solicitados como aportación a cuenta de 2019. Explica que el debate se centró en el concepto de “mayor interés, pues unos necesitan agua siempre y otros casi nunca.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PÚBLICO ASISTENTE.

Doña María del Carmen Martínez pide la palabra y comienza a responder a cuestiones contempladas en el informe sobre la piscina expuesto por la Alcaldía. Tras un pequeño rifirrafe, la Alcaldía señala a la Sra. Martínez que no es el lugar adecuado para discutir y entrar en detalle sobre este asunto, sino que está previsto para cuestiones vecinales. Da por concluido este punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 21,47 horas la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto, levantándose la presente, que firman la Alcaldesa y el Secretario, quien da fe de su contenido.